



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
Facultad de Ciencias Jurídicas

PROGRAMA DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)

Profesor Titular: Dr. Ramiro Anzit Guerrero

Metodología:

La lógica expositiva en el dictado de la materia seguirá, a fin de una mejor didáctica en la asimilación de conceptos e institutos, la división progresiva en el aprendizaje de: Teoría General y Antecedentes del Derecho Penal, luego la Teoría de la Ley Penal, posteriormente la Teoría del Delito y la Teoría de la Sanción, incluyendo en esta última el comentario de las reglas que pertenecen a la Ejecución de la Pena.

Objetivos:

- Que el alumno pueda conocer los institutos más importantes del Derecho Penal General.
- La comprensión de las Garantías Constitucionales dentro del Debido Proceso en el marco de un Estado de Derecho.
- El estudio del origen, caracteres y principios del Derecho Penal, así como de la Ley Penal, la Teoría del Delito, la Sanción y la Ejecución de la Pena.
- Integrar una visión amplia de los diferentes pensamientos y escuelas que abordan el análisis de los institutos jurídicos penales.

UNIDAD I - GENERALIDADES

A) **CONCEPTO Y CARACTERES DEL DERECHO PENAL:** Contenido del derecho penal. El sentido de la pena en cuanto carácter distintivo del derecho penal. Integración de las medidas de seguridad en el derecho penal. Concepto actual del derecho penal como legislación. Caracteres del derecho penal.

B) **EL "IUS PUNIENDI":** Concepto y caracteres Límites del "ius puniendi". Normas constitucionales. El delito político y los límites del "ius puniendi". Los instrumentos internacionales como límites del "ius puniendi" del Estado. Fundamento y fin de la pena: a) Teorías absolutas, b) Teorías relativas, c) Teorías mixtas, d) Teoría Agnóstica de la Pena.

Debate entre la prevención general y la prevención especial en la doctrina contemporánea. Las medidas de seguridad y los límites del "ius puniendi". Ejecución del "ius puniendi". Derecho procesal penal y derecho de ejecución penal. Ejercicio del "ius puniendi" e ideologías que fundamentan el derecho penal. Derecho penal individualista y socialista, liberal y autoritario, de acto y de autor, de culpabilidad y de peligrosidad

C) **EL DERECHO PENAL EN RELACIONES JURÍDICAS ESPECIALES:** Derecho penal común y derecho penal especial. Derecho penal disciplinario. Derecho penal militar. Derecho penal contravencional. Delitos y faltas o contravenciones. Derechos penales con pretensiones autonómicas.

D) **LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL Y LAS DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA OCURRENCIA DELICTIVA:** Conocimiento del derecho penal. La ciencia del derecho penal como dogmática. El denominado "método dogmático". Criminología. Política criminal.

UNIDAD II - EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO PENAL

Líneas generales de la evolución del derecho penal.

A) **CAMINO HACIA LA PENA PÚBLICA E INDIVIDUAL:** Posibles proyecciones de un derecho penal prehistórico. Coexistencia de un derecho penal mágico. Las prohibiciones Tabú. Especies de penas en el derecho prehistórico. Limitaciones de la pena. Derecho penal histórico. Proceso de laicización del derecho penal. Paso de la Edad Media a la Moderna.

B) **CAMINO HACIA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SUBJETIVA ESTRUCTIVA:** La Ilustración. La codificación del derecho penal liberal. La "escuela clásica".

C) **ACENTUACIÓN DEL DEFENSISMO SOCIAL:** El positivismo y la escuela positiva. Las denominadas "escuelas intermedias".

- D) DEL POSITIVISMO JURÍDICO A UNA INTERPRETACIÓN "POLÍTICA" DEL DERECHO PENAL: El auge de la dogmática. La expresión alemana. Regreso al desconocimiento del principio de legalidad. El sistema penal fascista. Sistema penal nacional-socialista. Sistema penal soviético. Superación de la ley y las corrientes "políticas" en el derecho penal.
- E) LAS IDEAS PENALES ARGENTINAS: El siglo XIX. El positivismo. La dogmática. Normativismo culturalista. La egología. Noticia sobre el finalismo argentino. Criminología crítica y abolicionismo.
- F) LEGISLACIÓN PENAL ARGENTINA: Noticia sobre el proceso legislativo argentino desde la codificación del siglo XIX hasta nuestros días.

UNIDAD III - TEORÍA DE LA LEY PENAL

INTRODUCCIÓN. FUENTES DEL DERECHO PENAL

- A) FUENTES DE PRODUCCIÓN V FUENTES DE CONOCIMIENTO: Fuentes de producción. El derecho penal y el sistema jurídico-político argentino. Las fuentes de producción. Fuentes de conocimiento.
- B) PRINCIPIOS DE LEGALIDAD V RESERVA: Formulación constitucional. Principio de legalidad. Principio de reserva. Consecuencias de los principios de legalidad y reserva. Función limitativa del principio de legalidad en cuanto a las fuentes de conocimiento. La costumbre como fuente mediata de derecho penal. Jurisprudencia. Acuerdos plenarios en el derecho argentino. La casación. Función limitativa de los principios de legalidad y de reserva en cuanto a la función jurisdiccional de aplicación "interpretativa" de la ley. Prohibición de la analogía. Límite entre analogía e interpretación. Aplicación analógica de las disposiciones excluyentes de la punibilidad ("in bonam partem").

LA LEY PENAL Y SUS PARTICULARIDADES

- A) ÁMBITO FUNCIONAL, CONCEPTO, ESTRUCTURA Y CARACTERES DE LA LEY PENAL. Contenido. La ley penal y las medidas de seguridad. Concepto. Estructura elemental de la ley penal. Caracteres: a) Exclusiva; b) Obligatoria; c) Irrefragable.
- B) ESPECIES DE LEYES PENALES. Clasificación estructural. Clasificación desde el punto de vista de la vigencia (permanencia) de la ley penal.
- C) IDONEIDAD DE ALGUNAS NORMAS PARA OPERAR COMO LEYES PENALES. Casos contemplados. Los tratados internacionales. Normas del poder administrador. La delegación legislativa en el poder administrador. Facultades reglamentarias del poder administrador. Régimen de los decretos leyes. Integración de la ley penal en blanco
- D) RELACIONES ENTRE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO GENERAL Y EL DERECHO PENAL EN PARTICULAR. Transformación del hecho ilícito en delito. Distinción entre norma y ley (la teoría de las normas de Binding). El problema de la "sede" de las normas. La cuestión de los destinatarios de la ley penal.

INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL.

- A) OBJETO Y CARÁCTER DE LA INTERPRETACIÓN. Concepto. Objeto. La denominada interpretación "progresiva". Carácter. Reglas que rigen la interpretación.
- B) PROCEDIMIENTOS DE INTERPRETACIÓN. Procedimiento gramatical. Procedimientos que confluyen al teleológico. La investigación teleológica por medio del procedimiento sistemático. La investigación teleológica por el procedimiento histórico. Aplicación conjunta de los procedimientos de interpretación.
- C) ESPECIES DE INTERPRETACIÓN. Las distintas interpretaciones según su origen. La interpretación según sus resultados. Dudas de interpretación y el principio "in dubio pro reo".

UNIDAD IV - ÁMBITO DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL

- A) VALIDEZ TEMPORAL. Referencia de una ley penal vigente a una ley derogada. El problema de la sucesión de leyes penales y sus hipótesis. Principios reguladores. Terminología. Tesis en orden a la sucesión de leyes. Los cambios de jurisprudencia y la extractividad. Regulación de la sucesión de leyes en el derecho penal argentino. Principio general. Principio penal de excepción. Los términos "a quo" y "ad quem". ¿Qué se entiende por "ley" a los fines de la aplicación del artículo 2o del Código Penal?. La cuestión de la ley "sin vigencia". ¿Cuál es la ley más benigna?. Prohibición de combinar varias leyes para formar la más benigna. Ámbito de aplicación del principio de extractividad de la ley penal más benigna. Existencia de cosa juzgada. Ley intermedia más benigna. Leyes temporarias. Leyes interpretativas. Medidas de seguridad.
- B) VALIDEZ ESPACIAL DE LA LEY PENAL. Derecho penal internacional. Delitos con conflictos jurisdiccionales. Principios reguladores: a) Principio territorial, b) Principio personal o de la nacionalidad; c) Principio real, de protección o de defensa; d) Principio universal o cosmopolita. Los principios en el derecho penal argentino. Principio territorial: a) Territorial; b) Principio real, de protección o de defensa; Principio personal o de la nacionalidad; d) El derecho penal "por representación"; e) Principio universal o cosmopolita. El ámbito espacial de vigencia de la ley penal argentina en los instrumentos internacionales. Extradición.
- C) LIMITACIONES FUNCIONALES DE LA LEY PENAL. El principio de igualdad y sus limitaciones respecto de la ley penal. Limitaciones fundadas en el derecho interno. Limitaciones fundadas en el derecho internacional.

UNIDAD V - TEORÍA DEL DELITO

A) **EL DELITO COMO HECHO ILÍCITO. LA TEORÍA DEL DELITO CONSIDERADA COMO PARTE DE LA TEORÍA GENERAL DEL HECHO ILÍCITO.** El delito como hecho ilícito. El derecho penal como derecho de la pena. El delito como hecho jurídico. Estructura del delito como hecho ilícito. La acción y su naturaleza. Debates en torno a la naturaleza de la acción. Ilícitud (antijuridicidad) de la acción-conducta. Culpabilidad como reproche. Crisis del libre arbitrio en la doctrina penal contemporánea. La designación del hecho ilícito como delito. El tipo y la tipicidad. Circunstancias de punibilidad. Teoría analítica del delito.

B) **UTILIDAD DE LA TEORÍA ANALÍTICA DEL DELITO.** Teorizaciones anti analíticas. Importancia de la teoría analítica del delito.

C) **EVOLUCIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA TEORÍA ANALÍTICA DEL DELITO.** Paso del siglo XIX al siglo XX. El tipo en la primera formulación de Beling. Críticas. El tipo como dominante en la estructura del delito. Estructura "tradicional" del delito y elementos objetivos y subjetivos. Debate sobre la antijuridicidad formal y material. Debate sobre la culpabilidad. Superación de la distinción entre elementos objetivos y subjetivos del delito y concepto "final" de acción. Un nuevo elemento del delito: la atribuibilidad. Transferencia de aspectos tratados en la antijuridicidad a problemas de tipicidad. Superación del debate "dogmático". Hacia un nuevo derecho penal.

LA TEORÍA POSITIVA DEL DELITO Y DE LA PENA. ELEMENTOS DEL DELITO EN CUANTO PRESUPUESTOS DE LA PENA Y CONDICIONES DE APLICACIÓN DE ELLA

A) **GENERALIDADES. ORDEN DE LOS ELEMENTOS**

ESTRUCTURALES DEL DELITO Y DEL TIPO. Ubicación del tipo en la teoría analítica. Contenido de la teoría del tipo. Delito-tipo y figura de delito. El tipo sistemático o en sentido estricto y el tipo general o en sentido amplio (figura). Innecesariedad de la distinción en el derecho penal argentino. El tipo como descripción total de los elementos del delito. Tipo y punibilidad.

UNIDAD VI - ACCIÓN (CONDUCTA)

1) **UBICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN EN EL ANÁLISIS DEL DELITO.** La acción como punto de partida de la teoría analítica. Debate sobre el encuadramiento de la teoría de la acción y su importancia en la teoría del delito.

2) **CONCEPTO DE ACCIÓN.** Causalismo y finalismo. Concepto social de acción. La acción como conducta de un autor. Personas jurídicas. Derecho penal de acto y derecho penal de autor. Delitos propios y de propia mano. Elementos de la acción. Voluntad y finalidad. Previsión del curso causal. Delitos de olvido como delitos sin conducta. Regulaciones "especiales" del derecho penal. Exterioridad de la acción. "Cogitationis poena nemo patitur". El resultado. Delitos de lesión y de peligro. Delitos de simple actividad. La acción en los tipos de formulación "libre" y en los tipos de formulación "casuística". El nexo de causalidad. Teorías. El tema de la causalidad en la evolución de la doctrina penal contemporánea. Esquematización de la teoría de la imputación. Concausas. Concausas interruptivas: sobrevinientes y preexistentes. Unidad del concepto de acción. La acción en los delitos dolosos y culposos. Problemas de causalidad de los delitos culposos en los tratamientos de la doctrina actual. Crisis del concepto unitario de acción en la doctrina penal contemporánea.

3) **FORMAS DE LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD.** Acción (positiva) y omisión. Delitos de acción (o de acción propiamente dicha). Delitos de omisión. Delitos de comisión por omisión o de omisión impropia. Obligación jurídica de actuar. La posición o situación de garante. Cuestión de la omisión impropia en la doctrina contemporánea. Omisión por comisión. La posición de garante en los delitos de omisión impropia. Los últimos desarrollos de la doctrina. Causalidad en la omisión. Debate en la doctrina argentina entre causalismo y finalismo.

UNIDAD VII - TIPO (TIPICIDAD DE LA ACCIÓN)

1) **CONCEPTO Y FUNCIONES DEL TIPO.** El tipo como seleccionador de conductas punibles. El tipo como limitador del "ius puniendi" y garantía individual: principio de legalidad. Función interna del tipo: el rectorado de todos los elementos estructurales del delito. Nuevos criterios sobre el tipo.

2) **MECANISMO DE LA SELECCIÓN QUE SE REALIZA A TRAVÉS DEL TIPO.** Posibilidad de distinción

a) **LA DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN.** Elementos descriptivos. Núcleo de la acción y circunstancias. Delitos instantáneos y permanentes. El delito continuado. Repercusiones dogmáticas del carácter permanente del delito. Ausencia de circunstancias típicas. Delitos de acción simple y de acciones plurales: alternativas o acumulativas. Delitos de doble acción y delitos plurisubistente. Descripción de la manifestación de voluntad como resultado. Clasificación de los delitos por el resultado. Objeto material del delito. Límites de la causalidad. Sujeto pasivo del delito. Sujeto activo. Delitos propios o especiales y delitos de "garante". Delitos de propia mano. Casos de codelinuencia o "participación necesaria". Delitos de acción bilateral y plurisubjetivos.

b) **SELECCIÓN ESPECIFICATIVA DE LA ANTUURIDICIDAD.** El bien jurídico protegido y su ataque. Las conductas socialmente adecuadas. La insignificancia del ataque. El denominado "derecho penal de bagatelas". Sentido social de la acción. Posición de garante y deber de cuidado. Tipos cerrados y tipos abiertos. Elementos normativos de los tipos. Referencias expresas a la antijuridicidad de la conducta en la fórmula típica.

c) REFERENCIAS DEL TIPO A LOS CONTENIDOS DE LA CULPABILIDAD. Designación del delito como doloso o culposo. Delitos preterintencionales y calificados por el resultado. Elementos subjetivos del tipo. Delitos de tendencia.

3) DETERMINACIÓN DE LA PENA POR EL TIPO. Procedencia y determinación de la pena como función específica del derecho penal. Tipos básicos y tipos derivados. Delitos "simples" y calificados. Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias.

4) EXTENSIONES o MODALIDADES DEL TIPO. Tentativa y participación.

D) LA ANTIJURIDICIDAD Y LO ANTIJURÍDICO. El lugar de la antijuridicidad en la teoría del delito. Construcción predominantemente negativa de la antijuridicidad en la doctrina penal.

UNIDAD VIII - CONCEPTO, CARÁCTER Y FUNCIONAMIENTO DE LA ANTIJURIDICIDAD Y CULPABILIDAD

Antijuridicidad, mandato y bien jurídico protegido. Explicación de la relación de antijuridicidad por el procedimiento de la regla-excepción. La antijuridicidad y "lo antijurídico". La antijuridicidad como juicio objetivo y la "antijuridicidad subjetiva".

LAS RELACIONES ENTRE EL TIPO Y LA ANTIJURIDICIDAD. El tipo como indicio y como razón de ser de la antijuridicidad. El tipo como seleccionador de lo antijurídico punible. Teoría de los elementos negativos del tipo. El derecho penal como sancionador y como constitutivo de ilicitudes. Antijuridicidad formal o sustancial (material). Funcionamiento de la regla-excepción. Casos de deberes específicos. Omisión. Tipos abiertos. Unidad de la anti juridicidad en el ordenamiento jurídico. Nuevos conceptos de antijuridicidad en el derecho civil 231

E) CULPABILIDAD

1) SENTIDO, UBICACIÓN Y CONTENIDO DE LA CULPABILIDAD. Responsabilidad objetiva y responsabilidad subjetiva. La responsabilidad penal como responsabilidad subjetiva. "Nullum crimen, nulla poena, sine culpa". Debate sobre el contenido de la teoría de la culpabilidad y su ubicación. La culpabilidad como responsabilidad. La atribuibilidad o responsabilidad por el hecho como categoría estructural del delito.

2) EL CONCEPTO DE CULPABILIDAD. Psicologismo, normativismo y finalismo. Nuevos conceptos de culpabilidad. Caminos emprendidos hacia los nuevos conceptos de culpabilidad.

3) OBJETO DEL JUICIO DE REPROCHE (EL "MATERIAL" DE LA CULPABILIDAD). Comprensión y dirección de la acción. Comprensión de la "criminalidad". Posibilidad de dirigir las acciones. Dolo: a) Concepto legal de dolo; b) Elementos cognoscitivo y volitivo del dolo; c) Dolo directo; d) Dolo indirecto o necesario; e) Dolo eventual; f) Delitos que no aceptan el dolo eventual; g) El denominado dolo específico o calificado; h) El dolo en la omisión; i) El dolo frente a las causas de inculpabilidad. Culpa: a) El deber de cuidado; b) Determinación del deber de cuidado; c) El riesgo permitido; d) El "principio de confianza"; e) Fórmula legal de la culpa; f) Aspectos subjetivos del delito culposo. La previsibilidad del resultado; g) Elementos cognoscitivo y volitivo de la culpa; h) La culpa frente a las causas de inculpabilidad; i) Culpa consciente (con representación) y culpa inconsciente; j) Omisión y culpa. Los delitos "de olvido". Preterintencionalidad. Delitos preterintencionales y calificados por el resultado. Fenómenos paralelos de figuras complejas.

4) CAPACIDAD DE CULPABILIDAD (IMPUTABILIDAD). La imputabilidad como capacidad de culpabilidad. Evolución del concepto de imputabilidad. La postura crítica. Momento de la imputabilidad. "Actio libera in causa". La solución de los casos de "actio libera in causa". "Versari in re illicita". Fundamentos de las soluciones de "actio libera in causa" y el debate doctrinario. Imputabilidad disminuida.

5) Juicio DE REPROCHE. Fundamento. La no exigibilidad de otra conducta. No exigibilidad y coacción.

F) PRESUPUESTOS DE IMPOSICIÓN DE LA PENA AJENOS A LA ACCIÓN (PUNIBILIDAD). Condiciones de procedencia de la punibilidad como parte de la teoría del delito.

1) CONDICIONES SUSTANCIALES DE IMPOSICIÓN DE LA PENA. Condiciones objetivas de punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad en el derecho penal argentino. Condiciones objetivas y condicionamientos procesales. Consecuencia de la inexistencia de condiciones objetivas de punibilidad. Inexistencia de excusas absolutorias.

2) CONDICIONES PROCESALES DE IMPOSICIÓN DE LA PENA. La acción procesal penal. Presupuestos procesales. Condiciones de procedibilidad. Clasificación de los delitos por las modalidades del ejercicio de la acción. Delitos de acción pública. Acción pública ejercitable de oficio y dependiente de instancia privada. Delitos de acción privada. Efectos de la ausencia de las condiciones procesales de imposición de la pena.

UNIDAD IX - CONCURRENCIA DE VARIOS DELITOS DE UN MISMO AGENTE (CONCURSO DE DELITOS).

Hipótesis

1) UNIDAD DE HECHO CON PLURALIDAD DE ENCUADRAMIENTOS. Concepto de unidad de hecho. Determinación de la unidad de hecho. Criterios en la doctrina. La unidad de hecho en la doctrina argentina. Concurso de leyes o concurso aparente de delitos: a) Por especialidad, b) Por alternatividad, c) Por subsidiariedad, d) Por consunción. Concurso ideal.

2) PLURALIDAD DE HECHOS COMETIDOS POR EL MISMO AGENTE. Concurso real. Unificación de penas. Delito continuado.

UNIDAD X - TEORÍA NEGATIVA DEL DELITO Y DE LA PENA I

A) GENERALIDADES. Estructura de esta teoría en el derecho argentino. La "falta de tipo" como tema de la teoría negativa.

B) AUSENCIA DE ACCIÓN. Hipótesis.

1) AUSENCIA DE ACCIÓN POR FALTA DE VOLUNTAD DEL AGENTE. Movimientos reflejos y fisiológicos. Estado de inconsciencia absoluta o total. Aplicación de los principios de la "actio libera in causa". Fuerza física irresistible. Medios hipnóticos y administración de narcóticos. Efectos de la ausencia de conducta en el caso de movimientos involuntarios.

2) AUSENCIA DE ACCIÓN POR FALTA DE LA MODIFICACIÓN DEL MUNDO EXTERIOR REQUERIDA POR EL TIPO. Falta de causalidad típica (la cuestión de los "medios morales"). Concausalidad interruptiva. Casofortuito.

3) FACTORES DISCUTIDOS COMO MOTIVANTES DE LA FALTA DE ACCIÓN. Estados emocionales y comportamientos automatizados. La obediencia debida o jerárquica como supuesto de falta de acción.

C) AUSENCIA DE ANTUURIDICIDAD. El juicio negativo de antijuridicidad. La cuestión de las "fuentes de justificación". La denominada "justificación suprallegal". Ausencia de tipo y ausencia de antijuridicidad.

1) HIPÓTESIS DE AUSENCIA DE ANTUURIDICIDAD. Ausencia de ataque. Consentimiento del ofendido. Actividades fomentadas y permitidas. Debate sobre el tratamiento médico quirúrgico en la doctrina penal.

Causas de justificación: a) Ejercicio del derecho, b) Cumplimiento del deber: 1) Ejercicio de la autoridad o cargo, 2) La obediencia debida como justificante, c) Justificantes reguladas en "tipos permisivos" específicos.

1) Estado de necesidad: a) Requisitos, b) Casos especiales. El aborto terapéutico.

2) Legítima defensa: a) Requisitos, b) Actualidad de la agresión, c) Legítima defensa de terceros, d) Defensas privilegiadas.

Exigencias subjetivas de las justificantes: a) Justificación en el delito culposo, b) Justificación putativa. Justificación y responsabilidad. Límites éticos de las justificantes.

2) LAS HIPÓTESIS DE EXCESO. Concepto de exceso. Requisitos. El denominado "exceso en la causa".

UNIDAD XI - TEORÍA NEGATIVA DEL DELITO Y DE LA PENA II

INIMPUTABILIDAD. Concepto. Causas de inimputabilidad: a) Inmadurez, b) Disminución de la capacidad mental. Insuficiencia de facultades y alteraciones morbosas, c) Estados de inconsciencia, d) Miedo o terror, e) Toxicofrenias, f) Trastorno mental transitorio. Momento de la inimputabilidad. "Actio libera in causa"; remisión. Efectos de la imputabilidad disminuida. Efectos de la inimputabilidad. Medidas de seguridad.

E) TEORÍA DEL ERROR. Ubicación de la teoría del error en la teoría negativa del delito. Fundamento.

1) CONCEPTO DE ERROR. LAS ESPECIES DE ERROR v su INFLUENCIA EN LA TEORÍA NEGATIVA DEL DELITO. Error e ignorancia. Error de hecho y de derecho. Error de tipo y de prohibición.

2) LA TEORÍA DEL ERROR EN EL DERECHO ARGENTINO. El "contenido del error" en el derecho penal argentino. La teoría del error en la doctrina penal argentina.

3) CARACTERÍSTICAS DEL ERROR RELEVANTE PARA LA TEORÍA NEGATIVA DEL DELITO. Error esencial y accidental. Error vencible e invencible. El problema de la punición del error vencible.

4) CONSIDERACIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES DE ERROR. Error "in objecto". Error "in personam". La solución finalista. Equivalencia y dolo. Errores sobre el curso causal. La acción preparatoria como caso de "dolus generalis". Conocimiento de la causalidad de imputación objetiva en la doctrina penal contemporánea. Errores sobre agravantes y atenuantes. El llamado "error de subsunción". Error sobre la antijuridicidad y la culpabilidad. Error sobre la punibilidad. Los casos de "conciencia disidente".

5) ERRORES "AL REVÉS". Delito putativo y delito imposible. Delito putativo por creencia errónea sobre la antijuridicidad del hecho. Delito imposible.

UNIDAD XII - TEORÍA NEGATIVA DEL DELITO Y DE LA PENA III

NO EXIGIBILIDAD DE LA CONDUCTA ADECUADA A LA NORMA

1) EXTENSIÓN DE LA TEORÍA DE LA COACCIÓN EN LA TEORÍA NEGATIVA DEL DELITO. Coacción y no exigibilidad de otra conducta. Hipótesis de no exigibilidad de otra conducta por mediar coacción.

2) COACCIÓN "PROPIA". AMENAZAS COACCIONANTES. La coacción y el delito de coacciones. Requisitos.

3) COACCIÓN DERIVADA DE SITUACIONES DE HECHO POR FACTORES NATURALES O DE CONDUCTAS DEL PROPIO AUTOR. Ubicación. Estado de necesidad exculpante. Peligro originado en una conducta voluntaria del autor. El temor.

4) COACCIÓN ORIGINADA EN EL SISTEMA JURÍDICO. La obediencia debida o jerárquica. Error y obediencia debida. Efectos de la obediencia debida. La obediencia debida en la doctrina penal contemporánea.

G) IMPEDIMENTOS PARA LA IMPOSICIÓN DE LA PENA (IMPUNIDAD). Circunstancias de impunidad.

1) EXCUSAS ABSOLUTORIAS. Hipótesis legales.

2) IMPERSEGUIBILIDAD DEL DELITO. Impedimentos de la promoción de la acción procesal penal. Particularidades del derecho argentino con relación a las causas de extinción de la acción procesal penal: a)

Muerte del imputado, b) Amnistía, c) Prescripción: 1) Suspensión, 2) Interrupción, d) Renuncia del agraviado, e) Muerte del cónyuge ofendido, f) Oblación voluntaria de la multa 388
3) EFECTOS DE LA EXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS SOBRE LA IMPOSICIÓN DE LA PENA. Sobre los partícipes en casos de pluralidad subjetiva activa 388. Sobre la responsabilidad civil.

UNIDAD XIII - PARTICIPACIÓN E "ITER CRIMINIS"

Participación y tentativa como extensiones del tipo.

A) PARTICIPACIÓN

1) INTRODUCCIÓN. La participación como el gran problema doctrinario en la teoría del delito. Concepto de participación. Regulación de la participación en el Código Penal argentino.

2) EL AUTOR Y SU DISTINCIÓN DE OTROS PARTÍCIPIES EN EL DELITO. Concepto "natural" y concepto "legal" de autor. Tesis de distinción. Conceptos de autor y de cómplice en la ley penal argentina. Autor inmediato o directo y autor mediato. Hipótesis de autoría mediata. Noticia sobre el panorama de la autoría mediata en la doctrina penal contemporánea. Autoría mediata y los delitos propios o especiales y de propia mano. Autoría mediata en los delitos que requieren elementos subjetivos del tipo. Extensión del concepto de autor en la ley argentina. Coautores como autores plurales. Figura del coautor en la doctrina penal contemporánea.

3) PARTICIPACIÓN ESPECÍFICA. La coautoría como participación. Participación por complicidad. Principios básicos que rigen la complicidad. Especies de cómplices. Responsabilidad penal del partícipe. Participación por instigación. El sistema legal. La figura del "determinador", según Zaffaroni, en el derecho penal argentino. La determinación directa en la instigación. Principios que rigen la instigación como participación en el delito del instigado. Características de la acción del instigador. El denominado "agente provocador". El "delito experimental". Participación en los delitos de omisión y en los culposos.

B) EL "ITER CRIMINIS". PROBLEMAS DE LA TENTATIVA. Etapas del delito: 1) ETAPA INTERNA. El "principio de exterioridad". Las "resoluciones manifestadas" y la punición de las ideas

2) ETAPA EXTERNA: a) PREPARACIÓN. Actos preparatorios, b) EJECUCIÓN. Grados de ejecución. TENTATIVA. Concepto. Fundamento de punición de la tentativa. Comienzo de ejecución. El aspecto subjetivo. La culpabilidad en la tentativa. Falta de consumación. La tentativa en la omisión. Interrupción del curso de consumación. El desistimiento voluntario. La cuestión en la tentativa inacabada y en la tentativa acabada; el delito frustrado. El arrepentimiento eficaz. Tentativa calificada y "remanente" de responsabilidad. El desistimiento y el arrepentimiento eficaz en la doctrina penal contemporánea. Punición de la tentativa.

TENTATIVA INIDÓNEA O DELITO IMPOSIBLE. La ley argentina y el concepto en la doctrina. Inidoneidad absoluta y relativa. Tentativas irreales, supersticiosas o mágicas. El delito imposible como supuesto de error. Punibilidad del delito imposible.

3) LA CONSUMACIÓN. Concepto de consumación. Lugar y tiempo de "comisión" del delito. Soluciones en el derecho argentino.

C) AGOTAMIENTO DEL DELITO. El agotamiento como logro del fin propuesto. El agotamiento como consumación material.

UNIDAD XIV - TEORÍA DE LA SANCIÓN

I. INTRODUCCIÓN. Hacia una nueva configuración del sistema penal. Limitaciones constitucionales.

II. EL SISTEMA SANCIONATORIO EN EL DERECHO PENAL ARGENTINO

A) PENAS. Clases de penas. Penas privativas de libertad. Pena de multa. El ánimo de lucro como presupuesto de aplicación del artículo 22 "bis" del Código Penal. Pena de inhabilitación. La pena de muerte en el derecho penal argentino. Clasificación de las penas por su funcionamiento. Cómputo de la prisión preventiva. Extinción de la pena: a) Muerte del condenado, b) Amnistía, c) Prescripción, d) Indulto, e) Perdón del ofendido.

B) MEDIDAS DE SEGURIDAD. Sus fundamentos y la propuesta de unificación con la pena. Las medidas de seguridad en el derecho penal argentino. Medidas de seguridad previstas por el artículo 34, inciso 1º, Código Penal. Las medidas en la ley que reprime el tráfico de drogas. Medida de reclusión por tiempo indeterminado. Reformas de la ley 23.057. Régimen de menores.

III. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA

A) BASE LEGAL DE LA INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL DE LA PENA. Régimen general. Reincidencia. Concepto y requisitos; El "estado de reincidente".

B) INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL DE LA PENA. Criterios para la individualización de la pena por el juez. Carácter de las pautas de individualización. El conocimiento "de visu" del imputado. Condenación condicional. Requisitos de la condenación condicional. Carácter de la medida, fundamentos y oportunidad para su dictado. Regulación procesal contenida en el artículo 26, Código Penal. Plazo de la condición. Cumplimiento. Revocación de la condicionalidad. Los términos del plazo de la condición. Nueva concesión de la condenación condicional.

C) DESARROLLO DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA EN LA ETAPA EJECUTIVA. La llamada individualización ejecutiva. El régimen progresivo durante el encierro según la ley penitenciaria. Cumplimiento de la pena en libertad. La libertad condicional. Requisitos para la concesión. El planteo de inconstitucionalidad

del artículo 14 del Código Penal. Condiciones compromisorias para el liberado. Revocación de la libertad condicional e interrupción del plazo de cumplimiento. La ley 24.660. Progresividad del tratamiento. El periodo de la libertad asistida. Control jurisdiccional de la ejecución penitenciaria. Alternativas de la ejecución penitenciaria. Tendencias que resaltan en la ley 24.660. Relación entre Nación y provincias sobre el régimen penitenciario.

UNIDAD XV. CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE LA CONDENA Y REPARACIÓN DEL DAÑO PRODUCIDO POR EL DELITO

A) PENAS ACCESORIAS. Las penas accesorias en el derecho penal argentino. La inhabilitación accesoria del artículo 12, Código Penal. Decomiso de los efectos e instrumentos del delito.

B) INCAPACIDADES CIVILES DE LOS PENADOS. Naturaleza y carácter de las incapacidades civiles de los penados. Contenido de las incapacidades. Duración de las incapacidades. Actos realizados en violación de las incapacidades civiles.

C) REPARACIÓN DEL DAÑO PRODUCIDO POR EL DELITO EN LAS NORMAS CONTENDÍAS EN EL CÓDIGO PENAL. El título IV del libro I del Código Penal. Introducción de la acción civil en el proceso penal. Conflictos con leyes locales. Contenido y orden de las reparaciones. El "precio de estimación" del inciso 2o del artículo 29, Código Penal. Prueba del monto del daño. La solidaridad reparatoria. Insolvencia del condenado. Orden de preferencias.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

- ANZIT GUERRERO, Ramiro et al. Realidades y Tendencias del Derecho Penal en el Siglo XXI. Tomo III. Temis y Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Bogotá, 2010.
- ANZIT GUERRERO, Ramiro. Ejecución Penal: Ley de ejecución penal de la República Argentina 24.660 comentada. Análisis comparativo con la ley de ejecución penal de la Provincia de Buenos Aires 12.256. Editorial Cathedra Jurídica. Buenos Aires, 2014.
- ANZIT GUERRERO, Ramiro. Compendium Criminis: Criminología, Criminalística y Victimología. Lajouane. Buenos Aires, 2010.
- ANZIT GUERRERO, Ramiro. Cooperación Penal Internacional. Lajouane. Buenos Aires, 2009.
- ANZIT GUERRERO, Ramiro. Derecho Penal y paradigma Criminal en América Latina. Cátedra Jurídica. Buenos Aires, 2012.
- BACIGALUPO, Enrique: Derecho Penal. Parte General, Buenos Aires, 1987.
- CREUS, Carlos: Derecho Penal. Parte General, 5ª edición, Buenos Aires, 2011.
- DE LA RUA, Jorge: Código Penal Argentino. Parte General, Córdoba, 1972 (2ª edición, Bs. As., 1997).
- FONTAN BALESTRA, Carlos: Derecho Penal. Introducción y Parte General, Buenos Aires, 1989.
- HASSEMER, Winfried, «Por qué no debe suprimirse el Derecho penal», México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2003
- HASSEMER, Winfried: Críticas del Derecho Penal de hoy, Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 1995.
- JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
- JAKOBS, Gunther “Fundamentos del Derecho Penal” Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires 1996.
- JESCHECK, Hans-Heinrich: Tratado de Derecho Penal (traducción de Mir Puig y Muñoz Conde), Barcelona, 1978.
- MAURACH-ZIPF, Reinhart: Derecho Penal. Parte General (traducción de Bofill-Aimone), Buenos Aires, 1994.
- MEZGER, Edmund: Libro de Estudio. Parte General (traducción de Conrado Finzi), Buenos Aires, 1958.
- NÚÑEZ, Ricardo: Derecho penal argentino, T. I y II, 2ª reimposición, Córdoba, 1988.
- ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Civitas, Madrid 1997;
- ROXIN, Klaus: Derecho penal. Parte General, Madrid, 1997.
- SOLER, Sebastián: Derecho penal argentino, 5ª edición (actualizada por Guillermo J. Fierro), Buenos Aires, 1989.
- SUEIRO, Carlos Christian. Los Paradigmas del Derecho Penal. Sobre la Armonía Metodológica del Derecho Penal. Fabián J. Di Placido. Buenos Aires, 2011.
- VIDAL, Humberto: Derecho Penal Argentino. Parte General, 2ª edición, Córdoba, 1992.
- ZAFFARONI, Eugenio: Derecho Penal. Parte General, Bs. As., 2000.